

Osorno, Diciembre 28 de 2020.

Estimados apoderados

Les informamos que Blas Pascal School, ha trabajado en un plan que contiene y explicita medidas extraordinarias, en cuanto a lo reprogramación de cuotas de colegiatura pactadas para el año escolar 2020 y el pago de colegiaturas reprogramadas con anterioridad al mes de marzo de 2020, para aquellos padres, madres y apoderados cuya situación económica se ha visto menoscabada producto de la emergencia sanitaria.

Para optar a esta reprogramación Ud deberá acompañar documentación que acredite que la situación económica de padres, madres y apoderados se ha visto menoscabada en los casos en que hayan perdido su empleo a consecuencia de la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del Covid-19, o se encuentren acogidos a la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo, o la ley N° 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales.

En especial a la situación de aquellas familias en que la disminución represente al menos el 30 por ciento de los ingresos percibidos en promedio durante el año 2019. En el caso de padres, madres o apoderados que vivan en el mismo hogar, la disminución de los ingresos percibidos se calculará en base a la suma de dichos ingresos.

Hacemos presente que de acuerdo con la Ley N° 21.290 los alumnos que se acojan a estos planes tendrán asegurada la continuidad escolar en nuestro Colegio para el año 2021, sin que se les pueda cancelar o impedir la renovación de la matrícula. y que de ser aceptada su solicitud no se generaran intereses ni multas por mora, mientras se mantenga la situación de menoscabo de su situación económica a que nos referimos anteriormente.

Si Usted está en esta situación, acérquese al Colegio en horario de oficina, traiga sus documentos y su plan de pago, a fin de dar solución a su problema.

Les saluda muy atentamente,

Orlando Arévalo Agoni
Director
Blas Pascal School